

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 7** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2012, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto de Orden por el que se crea un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, se ha redactado un Proyecto de Orden por el que se crea un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con la finalidad del fichero “equivalencia Graduado-ESO-Bachiller”.

En consecuencia,

DISPONGO

Someter el Proyecto de Orden por el que se crea un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado Proyecto de Orden en la Unidad Técnica de Registros de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 20, planta primera, 28013 Madrid), y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 3 de agosto de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/28.409/12)